

Corte de San Miguel informa apertura de concurso público para registro de jueces árbitros para el bienio 2027-2028



La Corte de Apelaciones de San Miguel informa la apertura de un concurso público para conformar el registro de jueces árbitros para el bienio 2027-2028.

“En conformidad a lo instruido en el acta N°43 de 19 de enero de 2019 de la Excm. Corte Suprema que refundió el acta N°128-2015 de 17 de agosto de 2015, lo previsto en el artículo 232 del Código Orgánico de Tribunales y artículos 414, 416 y 416 bis del Código de Procedimiento Civil, con el fin de renovar íntegramente el Registro Especial de Jueces Árbitros para el bienio 2027- 2028, se convoca a los abogados interesados en ser designados jueces árbitros en los tribunales ordinarios que forman parte de la jurisdicción de esta Corte, para que manifiesten interés”, indica el edicto.

El período de recepción de antecedentes se extenderá hasta el 31 de agosto del año en curso. Las personas interesadas deben acompañar en formato digital PDF la siguiente documentación:



- Escrito de oposición indicando su identificación personal completa, especialidad y el territorio de desempeño preferente, considerando para ello que este tribunal de alzada divide su territorio jurisdiccional en tribunales con asiento de corte y tribunales con asiento en capital de provincias (San Bernardo, Puente Alto, Talagante y Melipilla).
- Certificado de título de abogado.
- Certificados que acrediten especialización -en caso de existir- u otros antecedentes relevantes que estimen pertinentes.
- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.
- Declaración jurada simple a las que se refieren las Actas N°304- 2008, N°33-2009 y circular 103-2020 de la Excma. Corte Suprema.
- Curriculum vitae actualizado.
- Planilla en formato Excel con extracto de sus antecedentes, la que se encuentra en archivo adjunto.

Las y los oponentes deben subir la documentación a la Oficina Judicial Virtual directamente con el rol de Pleno N°1189-2026 y enviar la planilla excel al correo juecesarbitro_casanmiquel@pjud.cl, siendo de su exclusiva responsabilidad el incorporar al sistema de tramitación la totalidad de los antecedentes solicitados en tiempo y forma.

[Descargar planilla excell](#)

[Ver resolución](#)

Fuente de la información: Poder Judicial
Publicada por <https://extractolegal.cl>
Categoría: Generales
<https://extractolegal.cl/avisos-generales/>
Fecha de la publicación: 25 de julio de 2026